

BASES

“XI PREMIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN 2018-2019”, CONVOCADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE Y COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN

Se convoca la décimo primera edición del Premio de Arquitectura y Urbanismo de Castilla y León 2018-2019, conforme a las Bases que a continuación se desarrollan.

I. Objeto

La presente convocatoria se circunscribe a las intervenciones realizadas en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y tiene como objetivos primordiales:

- La difusión y el reconocimiento público del trabajo de los/las arquitectos/as.
- La promoción de la Arquitectura y del Urbanismo de calidad, entendidas ambas actividades en su dimensión más amplia, que concierne de forma directa a un número considerable de agentes copartícipes (constructores, trabajadores, promotores, otros técnicos, etc.) e indirectamente al conjunto de la sociedad.

II. Categorías

1. El Premio se desglosa en las siguientes categorías:

1. Vivienda unifamiliar y colectiva (se podrá dar, expresamente, un premio a cada una de las tipologías).
2. Otros edificios de nueva planta.
3. Obra de restauración y rehabilitación.
4. Diseño de espacios urbanos, jardinería y paisajismo.
5. Planeamiento urbanístico y ámbitos de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
6. Otros campos de actividad. Diseño de espacios interiores, arquitecturas mínimas y efímeras, instalaciones (ámbito geográfico de Castilla y León), y otras actividades y/o actuaciones de los/las arquitectos/as (realizados por arquitectos/as castellano y leoneses, no necesariamente en el ámbito geográfico de Castilla y León, excluyendo los trabajos académicos [tesis, PFC...] y las publicaciones cuya extensión no permita su valoración en un jurado [libros...]).

III. Participantes

1. En las seis categorías numeradas podrán participar los/las arquitectos/as que se presenten expresamente con trabajos propios:
 - Realizados o relacionados con el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma.
 - Circunscritos cronológicamente de acuerdo con la Base IV.

2. Los/las concursantes deberán justificar el cumplimiento de las obligaciones colegiales mediante sendos certificados, emitidos por el Colegio correspondiente (ver modelo de solicitud en anejo nº 1).

De forma complementaria el Colegio correspondiente comprobará que en la tramitación del trabajo presentado a concurso se han satisfecho los deberes de colegiación y contribución económica, en aquellos casos legalmente exigibles. El incumplimiento de este requisito es causa automática de exclusión.

IV. Marco cronológico

1. Trabajos realizados entre el 01-01-2018 y el 31-12-2019 según los siguientes criterios de aplicación:

- Categorías 1 a 4: Obra concluida.
- Categoría 5: Trabajos de planeamiento y de urbanización de espacios públicos que estén finalizados entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y aquellos que, estando supeditados a un procedimiento reglado de tramitación, ya hayan superado, al menos, una fase de aprobación y exposición pública, si procede, posterior al 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019. Para el resto de los trabajos de planeamiento deberá presentarse la redacción final del mismo.
- Categoría 6: Fecha de inauguración, publicación, fabricación, vigencia, etc.

V. Documentación

1. Para participar en el concurso ha de presentarse la siguiente documentación antes de las 14 horas del día 24-03-2020 en la sede del COACYLE, sita en C/ Miguel Iscar 17, 2º Dcha., Valladolid:

- Categorías 1 a 4:

- Un panel en soporte rígido y ligero, formato A-1, orientación vertical.
- Una copia reducida del panel en soporte papel, formato A-3.
- Una copia del panel en soporte digital, formato "pdf", con los criterios de maquetación descritos en el punto dos de este mismo apartado.
- Formulario que será dispensado por los convocantes, según modelo adjunto (ANEJO II).
- Certificados emitidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de pertenencia.
- Justificante de abono de la tasa por derechos de inscripción al número de cuenta que se detalla en el apartado X.

- Categorías 5 a 6:

- A voluntad del concursante siempre que el formato sea manejable y su contenido susceptible de análisis por parte del Jurado.
- Certificados emitidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de pertenencia.
- Justificante de abono de la tasa por derechos de inscripción al número de cuenta que se detalla en el apartado X.

2. La entrega de la documentación reseñada representa la inscripción automática.

En el panel se harán constar los siguientes datos:

- Nombre del autor/a.
- Título del trabajo.
- Categoría a la que se presenta.
- Datación del trabajo (según los criterios de la Base IV).
- Plano de situación que localice el emplazamiento del trabajo (salvo la categoría 6).
- Autor/a de las fotografías.
- La orientación de la presentación será vertical.

3. Si un/a mismo/a arquitecto/a opta a diferentes categorías o presenta más de un trabajo a una de estas, entregará la documentación correspondiente de forma separada. En este caso no es necesario multiplicar los certificados, basta presentarlos en uno de los trabajos y remitirse a este en los restantes.

4. Cumplida la fecha límite de presentación de propuestas, se abrirá un plazo no menor de 15 días naturales para completar la información que pudiera faltar en la documentación presentada por las candidaturas recibidas, transcurrido el cual el Secretario del COACYLE levantará Acta con la relación de propuestas admitidas y de las excluidas por no atenerse a las bases de la convocatoria.

VI. Jurado

1. El Jurado tendrá la siguiente composición:

-Presidente:

- Decano del COACYLE o miembro de su Junta de Gobierno en quien delegue.

-Vocales:

- Decano del COAL o miembro de su Junta de Gobierno en quien delegue.
- Directora General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo o arquitecto/a de la Junta de Castilla y León en quien delegue.
- Un arquitecto/a profesor/a de una E.T.S.A.
- Dos arquitectos/as de contrastada trayectoria profesional. Uno/a de ellos/as estará especializado en el campo del urbanismo y la ordenación del territorio.

-Secretario:

- El Secretario del COACYLE, actuando con voz y sin voto.

2. Los miembros del Jurado no podrán participar como concursantes.

3. La constitución del Jurado requiere la presencia mínima de Presidente, Secretario y dos Vocales.

En caso de empate, el Presidente dispone de voto de calidad.

4. El jurado podrá dar expresamente un premio a cada una de las tipologías de la categoría 1 (vivienda unifamiliar/vivienda colectiva)
5. El jurado podrá reasignar los trabajos a otra categoría distinta a la presentada en caso de verlo conveniente.
6. El fallo del Jurado es inapelable.

VII. Premios

1. En cada categoría el Jurado realizará una primera selección de hasta cuatro finalistas, escogiendo entre estos el trabajo premiado.

De forma optativa el Jurado puede conceder un Accésit por categoría si estima que alguno de los trabajos seleccionados es merecedor de un reconocimiento explícito.

El Jurado tiene facultad para declarar los Premios desiertos.

VIII. Plazos

1. Presentación de propuestas: Antes de las 14 horas del día **24-03-2020**.
2. Fallo del Jurado: Se dará a conocer en la ceremonia de entrega de premios.

IX. Divulgación

1. Los organizadores se comprometen a difundir los resultados del Premio mediante la organización de una exposición itinerante, la exhibición de todos los trabajos participantes en la página web de los dos Colegios de Arquitectos de Castilla y León, de forma permanente y la elaboración de un catálogo, que contendrá al menos los trabajos seleccionados como finalistas.
2. Los participantes podrán recuperar sus respectivos paneles cuando sean innecesarios para las labores de difusión programadas.

X. Cuota de Inscripción.

Los participantes abonarán una cuota de 60 euros/obra en concepto de inscripción a fin de suplir los gastos originados por la organización del evento.

En el justificante de pago deberá indicarse como beneficiario XI_CYL indicándose el nombre del suscriptor.

El número de cuenta donde realizar el abono es ES66 3183 4700 1110 1370 4828.

XI. Incompatibilidades.

Se consideran incompatibles para acceder al PREMIO los miembros del Jurado, así como sus socios/as profesionales o colaboradores/as habituales, y quienes estén en relación de consanguinidad dentro del 4º grado o de afinidad dentro del 2º con todos ellos.

XII. Entrega de Premios.

El Acto de entrega de los Premios se celebrará antes el día 30 de Junio del año de la convocatoria.

XIII. Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que los datos proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del COACYLE con la finalidad de gestionar su solicitud de participación. La legitimación para el tratamiento de sus datos es su consentimiento otorgado con la presentación al Concurso como participante. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las exigencias legales y no se cederán datos a terceros, salvo al COAL y salvo que exista una obligación legal.

Usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición, podrá dirigirse al responsable del tratamiento: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE (Ref. Protección de Datos), C/ Miguel Íscar 17 – 2º Dcha., 47001 Valladolid. Delegado de Protección de Datos: dpd@data-consulting.es

XIV. Aceptación de las Bases.

La presentación al Concurso supone la plena aceptación por los/as concursantes de las bases del mismo, así como su conformidad con la utilización, por parte del COACYLE y el COAL, de todo el material gráfico, textos, fotografías o planos de la documentación de las obras presentadas, al objeto de realizar las Publicaciones y Exposiciones que la Junta de Gobierno acuerde.

Cualquier duda en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.

ANEJO Nº 1: MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES COLEGIALES

Datos del/la solicitante:

- Nombre.
- Colegio de residencia.
- Nº de colegiado/a.
- Dirección postal.

Texto:

Con motivo de mi presentación al XI Premio de Arquitectura de Castilla y León solicito la emisión de un certificado justificativo del cumplimiento de las obligaciones de colegiación, comunicación de encargo, presentación a visado y contribución al sostenimiento económico del colegio.

Lugar, fecha y firma.

ANEJO Nº 2: FORMULARIO CON LOS DATOS DEL TRABAJO PRESENTADO Y DE SUS AUTORES

DATOS DEL TRABAJO:

Nombre del Autor/a	
Categoría a la que se presenta	
Título del Trabajo	
Ubicación	
Colaboradores/as	
Promotor/a	
Director/a de la ejecución de la obra	
Fecha de conclusión del trabajo	
Presupuesto	
Constructor/a	
Autor/a fotografías	
Observaciones	

DATOS DEL AUTOR/A:

Colegio de residencia Nº de Colegiado/a	
Dirección postal	
Teléfono	
Correo Electrónico	

Firma y Fecha

En cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, los presentes datos facilitados por los autores de los proyectos presentados al XI Premio de Arquitectura de CyL, serán tratados para comunicaciones entre los Colegios COAL y COACYLE y los propios autores, y serán utilizados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos.